

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA



DECRETO D.S.M. Nº

LOTA,

2 7 OCT. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. JOSE ULLOA CONTRERAS, Auxiliar de Servicio, Cesfam Sergio Lagos Olave.

b) Memorándum N°131, de fecha 03 de octubre del 2022 de la Jefa del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don(a) MIRIAM VEGA ORELLANA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: MIRIAM VEGA ORELLANA

CARGO

: AUXILIAR DE SERVICIO

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 03.10.2022

HASTA

: 01.11.2022

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO JOSE ULLOA CONTRERAS

CATEGORIA

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

NARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA DMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.